

PROTOCOLO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

- Funcionamiento general

- De TPS a CM2, la comunicación a distancia se realizará entre Educadora, Profesor Jefe, de Asignatura, psicóloga, psicopedagoga, apoderado y alumno, según corresponda.

- De 6ème a Terminal la comunicación será entre Profesor Jefe, de Asignatura, psicóloga y estudiante o apoderado, según corresponda.

- Roles de los integrantes de la comunidad

El rol de los Profesores Jefes y de Asignatura, es considerado clave para guiar a los estudiantes en su aprendizaje en el hogar; planificando estrategias, motivando a las familias, los apoderados y los estudiantes para continuar el aprendizaje en casa, generando interacción constructiva que permita abordar positivamente el proceso de formación de sus estudiantes, en la medida que sea posible promover el aprendizaje cooperativo y asegurar en caso de clases en video o videoconferencias la participación de todos los estudiantes.

El rol de los Padres y Apoderados del Ciclo Primario es mantener una comunicación formal con los profesores jefes, estimular y motivar el aprendizaje de sus hijos y el desarrollo de las actividades que el Colegio, a través de sus profesores, ponga a su disposición, asegurando una buena utilización de los tiempos.

El rol de los Padres y apoderados del Ciclo Secundario es velar por el correcto uso de las herramientas tecnológicas, resguardando el desarrollo de las actividades en los tiempos indicados, con intervalos de descanso.

El rol de los estudiantes del Ciclo Secundario es procurar los tiempos necesarios para desarrollar las actividades ofrecidas por los profesores, aclarar todas las dudas que puedan generar las mismas y en caso de interacción en clases en video o videoconferencias.

- Herramientas que favorecerán la Comunicación a Distancia.

Se establece la comunicación a distancia entre los profesores jefes y de asignatura con los apoderados y/o los estudiantes, como una herramienta formal para la entrega de orientaciones académicas, formativas y colegiales; utilizando los canales de comunicación establecidos, tales como Pronote, correo institucional, clases en video, video conferencias para aclarar, explicar, orientar y corregir los contenidos, así como para mantener el enlace con los alumnos. Estas herramientas sólo deben servir a fines pedagógicos.

Clases en videoconferencia

Como criterio se establecerán horarios de coordinación con cada curso que requiera de video conferencia y se informarán al Director de Ciclo respectivo.

Los estudiantes no podrán hacer uso de los contenidos - imágenes u otros- fuera de la clase en videoconferencia, así como reproducir o conservar para sí y posterior utilización de imágenes de los participantes en las mismas.

Toda situación que dificulte, entorpezca o transgreda el desarrollo adecuado de la clase en video conferencia, deberá ser informada al Director de Ciclo correspondiente.

Todos los integrantes de la comunidad educativa se comprometen a mantener una comunicación a distancia con lenguaje verbal o escrito formal. Ante cualquier falta en relación con el buen trato y el respeto, se aplicará el Reglamento Interno de nuestro establecimiento.

REGLAMENTO DE CLASES A DISTANCIA

Ante este nuevo escenario educativo y con el propósito de optimizar los resultados en el proceso de aprendizaje, solicitamos encarecidamente a los/las estudiantes y apoderados, tener presente las siguientes reglas para una adecuada convivencia:

El compromiso del estudiante en relación con:

Disponer de un espacio propicio para el desarrollo de las clases virtuales, evitando ruidos externos (celular, música o televisión) o elementos que pudiesen afectar la dinámica de las clases y los aprendizajes de los/las estudiantes.

Dentro de sus posibilidades, participar de las clases online en los horarios previamente establecidos por el/la docente durante toda la sesión con la cámara encendida para mantener el contacto humano entre los alumnos y con el profesor, cumpliendo cabalmente con la asistencia y puntualidad requerida.

Cumplir con todas las tareas y actividades entregadas por el/la docente en el tiempo y la forma establecida mediante las clases online. Este aspecto es muy importante pues proveerá al profesor del feedback necesario para determinar el ritmo de avance.

Mantener una actitud proactiva en el desarrollo de las clases virtuales, ya que ello facilita el proceso de aprendizaje de los/as alumnos/as.

Mantener una actitud de respeto hacia los/as compañeros/as como también a la figura del/a docente. Esto implica: respetar el turno de la palabra del/la profesor/a o compañero/a y escuchar con atención al/la docente y los comentarios, inquietudes o preguntas que surgen desde los/as estudiantes.

Considerando que si bien, dadas las circunstancias, la clase se realiza en el ámbito privado del hogar, esta ocurre en un contexto escolar y por tanto requiere criterios mínimos de presentación y formalidad, esto implica una adecuada presentación personal.

A modo de síntesis, se espera que los/las estudiantes sean responsables, participativos y respetuosos en todo el proceso educativo a través de esta vía de enseñanza, tal como lo sería en las clases presenciales.